

2ª Reunión Nacional de Parteras Tradicionales

Elena Álvarez-Buylla Roces

Directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2022.

Muy buenas tardes a todas las personas. Me parece muy importante esta **Segunda Reunión Nacional de Parteras Tradicionales**, que convoca uno de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia del Conacyt, es un proyecto que se lleva desde el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Pacífico Sur), que es un Centro Público de Investigación del Conacyt y bueno, les saludo desde aquí, colegas, compañeras parteras de Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo y Yucatán, que han asistido con una valiosa vocación, pero sobre todo con una firme convicción de seguir construyendo el diagnóstico sobre la situación actual de la partería tradicional indígena en el sureste de México, en particular donde se enfoca este diagnóstico.

- Envío un saludo muy afectuoso a autoridades del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del equipo, sobre todo, de las colegas que desde este proyecto Nacional de Investigación e Incidencia y desde el Conacyt están trabajando en este importantísimo proyecto.
- Me da mucho gusto, desde luego, saludar a todas las personas que están ahí presentes, y también a quienes siguen esta transmisión en línea, este diagnóstico importante, que sin duda, ahora además se vuelve fundamental para entre todas y todos ir construyendo lo que debe ser un nuevo marco normativo para formalizar y para darle la dignidad y el sustento que merece esta práctica tan importante que plantea la atención de un parto en más del 90 % de los casos, como debe ser, como parte de una vida saludable y un proceso natural. También me da mucho gusto saber que están participando integrantes del Centro Nacional de

Equidad de Género, de la Secretaría de Salud, en especial Karla Berdichevsky Feldman y comentar con ustedes este interés de la Secretaría de Salud de verdaderamente y por eso es que este proyecto se vuelve tan relevante en esta coyuntura que están con todo interés desde la Secretaría de Salud formalizar y acompañar con una norma que sea realmente reflejo de lo que es el papel tan importante de esta partería tradicional indígena, que sin duda alguna es parte indisoluble de la cultura y de los sistemas de salud de los pueblos indígenas y un recurso crucial para el cuidado de las mujeres y la reproducción de la vida, como decía hace un momento.

En sus manos se encuentra un objetivo común que supera cualquier diferencia, territorio o plan institucional: se encuentra la vida la misma que ustedes, con una sororidad genuina, han cuidado en una relación materno-infantil que abraza otros componentes de la propia existencia.

En México, más de 15 mil parteras identificadas por el sector salud en este 2022, ejercen este derecho colectivo de los pueblos indígenas a la medicina tradicional que es, además, parte del derecho a la salud de todas las personas y que, desde este gobierno de transformación, reconocemos como un bien invaluable para nuestro país, a favor de la vida y del interés general.

Durante el confinamiento por la pandemia causada por la COVID-19 y ante la reconversión de muchas unidades de salud en la pandemia, las parteras han sido un apoyo indiscutible, valiosísimo para las mujeres indígenas y también en comunidades mestizas. Para tener una idea de su contribución a la vida del pueblo de México en este periodo pandémico, las parteras tradicionales pasaron de atender 23,686 partos en 2019, a 32,816 en 2020, lo

que representa un incremento del 1.9 % en el total de partos en el país. Su participación en el sistema de salud es contundente, por ello hemos decidido sumar todos nuestros esfuerzos para atender con la merecida seriedad los principales retos de la Partería Tradicional Indígena, desde lo que a nosotros nos toca que es este ámbito de un desarrollo humanístico, científico, tecnológico y de innovación en el mejor sentido de la palabra. En este caso de este sector tan importante de la atención a la salud de las comunidades.

Este gobierno de transformación, este nuevo Conacyt, este primer gobierno de la Cuarta Transformación tiene un pleno interés en abordar las complejidades que han causado que la partería aún se ejerza en condiciones de profunda vulnerabilidad estructural por ejemplo la vejez, las enfermedades, la falta de seguridad social, la ausencia de un apoyo económico digno y, en ciertas

regiones, un abierto hostigamiento por su loable trabajo. Y sé que en esto que estoy diciendo hay discusión porque hay lagunas parteras tradicionales independientes que plantean su trabajo como parte de una vida comunitaria y que inclusive están de acuerdo o piensan que no es necesario o deseable el formalizar su trabajo y ni siquiera recibir un salario por ello.

Sin embargo, esto se debe discutir y acordar de manera colectiva y de manera diversa, es decir, no se deben tomar decisiones que hagan homogénea la forma en la que las parteras trabajan en diferentes regiones.

Nuestro mayor desafío es que este servicio comunitario se reconozca, sea apoyado y sea entendido, porque no se puede apoyar adecuadamente si el sector formal de atención pública de la salud y el sector que me toca representar que es el sector de investigación científica,

humanística y también tecnológica y por eso es que este Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia que se lleva de manera brillante desde el CIESAS-Pacífico Sur es tan importante, porque es un espacio en donde son bienvenidas todas las voces y en donde queremos tener un diagnóstico colectivo, un encuentro que nos permita llegar a acuerdos, llegar a entender las diferentes formas de ejercer este tan generoso trabajo, este servicio comunitario que realizan todas ustedes.

Durante varias décadas atrás, el sistema rapaz del neoliberalismo propició que la atención materno infantil fuera un muy lucrativo negocio; lo hizo en la medicina clínica y en la partería tradicional desdeñó los valiosos saberes a prácticas relegadas que sólo quiso *folclorizar* en un intento de simular la inclusión, pero que lejos de

eso faltó el respeto a la profundidad, a la complejidad y el significado que tiene el ejercer esta nobilísima labor de la partería tradicional.

Desde este renovado Conacyt hemos emprendido acciones para elaborar un diagnóstico, a través del cual nos permita conocer y entender cómo la partería ha sido regulada y también, en muchos casos, hostigada por el propio Sector Salud que se fundó de antaño. Hoy nos corresponde visibilizar y destacar su valía, así como los aportes fundamentales a la salud materna y neonatal y también su diversidad y esto es muy importante, porque cualquier normativa que ahora se emita desde el sector salud, tiene que tener en cuenta que México tiene esta riquísima diversidad cultural y que la misma se refleja

también en la forma en que se ejerce la partería comunitaria tradicional.

Otro gran reto es, sin duda, atender el manejo del certificado de nacimiento, que es una de las principales barreras actuales para la atención de nacimientos con parteras tradicionales. Creo que hay muchas mujeres que preferirían atenderse en una tradición de partería comunitaria que en un frío hospital en donde muchas veces, se cometen, además, excesos, errores, aislamientos. La elección del apoyo de una partera tradicional se debe a que este apoyo se debe justamente a que la partería tradicional atiende el proceso natural de dar a luz a una nueva vida de una manera mucho más humana, holística e integral y considera no sólo aspectos fríos, técnicos, de aparatos que pueden medir tal o cual

señal de salud, o de riesgo de enfermedad del bebé que está por nacer o de la madre, sino que atienden aspectos fundamentales, emocionales, espirituales, del cuidado integral, en fin, de los que es la vida humana entendida de manera cabal.

Es común que el personal de salud les niegue o condicione la entrega del certificado a madres y familiares cuando hay infantes que nacieron con parteras. Esto es una cuestión que creo que es de consenso del ejercicio de la Partería tradicional que, desde mi punto de vista tiene que atenderse inmediatamente y con claridad. También lo es, que el personal médico registre los partos atendidos por parteras como atendidos por ellos, cuando llenan los certificados de nacimiento y esto también se tiene que corregir mientras el marco jurídico internacional otorga, reconoce, promueve y garantiza derechos; el marco

nacional regula y limita el ejercicio de la partería indígena que además en México tiene hondos y profundas, no sola, ente por los años en los que se ha estado ejerciendo, sino por la demostración de su capacidad mucho más integral, humanística de atender o de acompañar en el proceso de vida o de nacimiento de una vida, a la madre y al bebé recién nacido.

En este momento actual en el que aún se establecen restricciones que limitan su accionar, debemos trabajar en la armonización de los marcos normativos y legislativos, adecuando leyes, reglamentos y lineamientos del Sector Salud al marco de los derechos fundamentales para garantizar su efectivo ejercicio y esa es otra huía, otro consenso que creo que pueda ayudar muchísimo a armonizar las opiniones en torno a la norma.

Además, es necesario revisar el tema de las patentes para el manejo de la herbolaria tradicional, por su importancia para usos terapéuticos y como un saber colectivo de los pueblos indígenas, es decir, evitar que se privatice lo que es común y lo que generosamente las comunidades indígenas han generado y han compartido sin ningún mercantilismo de por medio, porque hay una genuina e indispensable demanda por parte de las parteras para generar una relación respetuosa con el Sector Salud, pues se reconoce la importancia de tener una vinculación, especialmente en casos de complicaciones y para los certificados de nacimientos y este es otro y tercer punto clave, pero que encierra esta aparente contradicción, es decir, sí se tiene que tener un conocimiento formal de cuáles pueden ser los conocimientos y la herbolaria tradicional, pero no queremos que se privatice, queremos que se legitime en

su justa dimensión y que haya este entendimiento de conocimiento profundo y probado, a lo mejor no con los métodos científicos occidentales que van a descubrir los mecanismos, pero sí empíricamente, entonces desde ahí tenemos mucho que hacer desde el Conacyt y obviamente atender este puente entre la ciencia médica que hoy caracteriza a las instituciones de salud, que de verdad sea una ciencia médica y que haya un ejercicio profesional, bien cuidado y por otro lado, este ejercicio que viene de las tradiciones.

Este planteamiento para establecer relaciones de coordinación y reconocimiento, sin que reste su autonomía, es realmente clave y es una de las rutas que este gobierno de la Cuarta Transformación, que encabeza nuestro presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, ha instruido a todas las instituciones que participamos de alguna manera en la restitución de los

derechos de los pueblos a ejercer la medicina tradicional y la salud misma. Este es un entretendido, es un encontrarnos muy respetuoso y con un conocimiento pleno de los saberes tradicionales en un diálogo realmente horizontal y no impositivo, autoritario, de parte del conocimiento occidental que muchas veces se ve limitado y que no atiende aspectos fundamentales, humanitarios del proceso de, por ejemplo, del nacimiento de un bebé y de atención a la madre por dar a luz.

En este cometido, creo que el Conacyt debe hacer un trabajo muy importante, por eso este empeño en un diálogo de saberes horizontal y respetuoso es un aspecto fundamental, no solamente de este Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia que se coordina desde el CIESAS-Pacífico Sur por brillantes investigadoras con un afán de apoyar y al cual invitamos

a otras colegas a participar para enriquecer, sino que se requiere de la participación de diversos sectores y secretarías, pero el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, este nuevo Conacyt, está enteramente volcado en este Pronaii y en el Pronaces de Cultura y en otros Pronaces donde se toca el tema, estamos con pleno compromiso y disposición de participar en este diálogo horizontal de saberes para garantizar el pleno derecho que tienen los pueblos indígenas a ejercer sus conocimientos y sus prácticas de manera cabal. Decía que se requiere de la participación de diversos sectores y secretarías para preservar y fortalecer este trabajo, no solamente del Conacyt, los saberes, la transmisión de los mismos y las condiciones dignas de vida y de salud para todas las personas involucradas en estos procesos tan valiosos de ciencia comunitaria y de ejercicio de atención a la salud y al cuidado de la vida, al seno de las

comunidades de nuestros pueblos indígenas y también mestizos, porque a este conocimiento tradicional se ha ido sumando también mucho conocimiento vernáculo que es importante de reconocer. Estoy segura que pronto veremos materializados los primeros resultados de esta larga ruta que ya estamos atendiendo, por nuestra parte, pueden estar seguras de que este renovado Conacyt, busca profundizar en los primeros hallazgos del proyecto Situación actual de la partería indígena en México; por ejemplo, en la primera etapa del proyecto se realizó un diagnóstico colaborativo con parteras organizadas en Chiapas, Guerrero y Oaxaca, el cual fue complementado con experiencias de otros estados, para comprender su relación con el sistema institucional de salud, sus experiencias de atención durante la pandemia, las ventajas de estar organizadas, y la problemática de la transmisión intergeneracional de

los saberes y quisiera decir que ya hay muchas semillas de estos resultados que pueden germinar en una organización bien estructurada, legitimada y reconocida que no necesariamente debe ser homogénea; es más, creo que debe reflejar la diversidad de culturas, de posturas debe ser muy plural, pero fuerte en términos organizativos de coordinación y articulación, porque también estos estado viendo los resultados del proyecto que algunas regiones tienen mayor profundización en algunos temas que pueden ser importantes y otras en otros y este diálogo entre saberes también puede dar avances, inclusive, importantes dentro del propio conocimiento tradicional que sigue evolucionando.

Encontramos, por ejemplo, que el marco normativo internacional ofrece diversas pistas para fortalecer la partería indígena, entre ellas las contradicciones y ambigüedades del marco normativo, se pueden resolver

con base en alguna de estas referencias de fuera de México. Asimismo, constatamos una relación compleja con el sistema institucional público de salud, donde este último las subordina, les desconoce y deslegitima en sus propios territorios, situación que ya está siendo atendida por instrucción, pero aún falta una intervención profunda a todo el sistema nacional que desenraice a esta desestimación para que el marco de un desempeño digno trascienda la administración pública actual y en el proceso de refederalización del sistema de salud, hay una oportunidad trabajando muy de cerca con el IMSS para lograr esto.

Desde este nuevo Conacyt, hemos entregado a las parteras y a sus organizaciones, al Sector Salud y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, un documento de análisis sobre legislación y normatividad a nivel nacional e internacional; además, el diagnóstico

situacional, análisis y recomendaciones sobre la partería indígena actual, enfatizando la relación con el Sector Salud y la situación COVID, para fundar la ruta virtuosa que nos lleve a su reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo la formalización en una norma que realmente emerja de estas prácticas y de la sabiduría misma de quienes la ejercen.

En una segunda etapa del proyecto, se incluye la participación de los estados de Yucatán, Quintana Roo y Veracruz, en la cual se trabaja con parteras, personal de salud y parteras afromexicanas. Todas estas acciones, articuladas con la participación del Sector Salud, pretenden atender las necesidades de la Agenda Nacional para la defensa y la promoción de la partería Tradicional en México, el cual exige el reconocimiento de

la partería tradicional como un sistema real e integral de salud en nuestro país, con formas de atención del embarazo, parto y puerperio culturalmente respetuosas, con prácticas de cuidado no violentas, no enajenantes, seguras, humanísticas, holísticas para las mujeres y los recién nacidos y sus entornos como lo establece el artículo 2° de nuestra Constitución sobre la autonomía y la libre autodeterminación cultural de nuestros pueblos.

Este breve repaso sobre los hallazgos del Conacyt en este diagnóstico que han elaborado directamente quienes han participado -aquí quiero felicitar ampliamente a todas y todos los que han participado, desde luego, las investigadoras titulares, pero no quiero nombrar en particular a nadie porque sé que en este proyecto han participado muchas de ustedes, parteras, sin quienes este proyecto no llevaría nada de sustancia; estudiantes, investigadoras por México, posdocs y

también el equipo de Conacyt del Programa Nacional Estratégico de Salud en donde se enmarca este Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia este esfuerzo, coordinado desde el Conacyt, pero realizado por un gran equipo de trabajo con el liderazgo de este centro público de investigación del Conacyt, CIESAS-Pacífico Sur.

Este proyecto en breve tiene el interés de documentar claramente esta práctica tan importante y dignificar todavía más de lo que ya está en los hechos, el ejercicio de la partería y es una muestra más de nuestro compromiso por trabajar incansablemente en un proyecto de nación donde los saberes tradicionales y las aportaciones de nuestros pueblos sean parte fundamental, viva, del conocimiento dispuesto en favor del interés general, del bienestar de todas y todos.

Felicidades a las organizadoras y felicidades a todas ustedes, me tienen siempre a su disposición con gran admiración a su trabajo.

Un abrazo y muchas gracias.